

DEPARTAMENTO DE SANIDAD



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
CURSO 2024/25**

MÓDULO 1708

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

Profesor: WENCESLAO NAVARRO ACEVEDO

1. Información general del título

El módulo profesional de *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo*, es transversal a todos los ciclos de Grado Medio y Superior, en el nuevo currículo de Ciclos Formativos.

- **Denominación: Técnico en Farmacia y Parafarmacia.**
- **Nivel: Formación profesional de Grado Medio.**
- **Duración: 2000 horas.**
- **Familia Profesional: Sanidad.**
- **Módulo Profesional: *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.***
- **Primer curso**
- **Código: 1708**
- **Duración: 30 horas**

2. Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación del módulo:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.
3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.

	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.
6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

3. CRITERIOS DE CALIFICACION:

Con la información aportada por los instrumentos de evaluación propuestos ponderamos el grado de logro de los objetivos planteados, otorgando una calificación en cada uno de los siguientes apartados, al objeto de obtener una calificación final del módulo.

EVALUACIÓN CONCEPTUAL:

-Pruebas objetivas escritas:

Versarán sobre los contenidos conceptuales del módulo que incluirán tanto preguntas teóricas (preguntas cortas de desarrollo, preguntas test, relacionar con flechas, verdadero o falso, etc), como supuestos prácticos sobre aspectos desarrollados en el aula. Se realizará una prueba en cada evaluación. Se valorará con el 70% de la calificación final.

EVALUACIÓN PROCEDIMENTAL:

-Pruebas prácticas: trabajos a realizar en el aula o presentados en el aula:

Realización de actividades y trabajos propuestos por el profesor. Los trabajos podrán ser individuales o en grupo. Podrán consistir en debates, juicios críticos sobre materiales

aportados por el profesor, trabajos de investigación, presentaciones con fotos y/o texto. La mayoría de trabajos se expondrán en el aula ante el resto de compañeros para que aprendan a exponer sus ideas y a comunicarse en público y en equipo, ya que posteriormente en la empresa les servirá de gran ayuda. Se valorará con el 20% de la calificación final.

-Observación directa del alumno en el aula:

Tendremos en cuenta el interés y participación del alumno en el aula, trato respetuoso con compañeros y profesores, cooperación y convivencia con los compañeros, limpieza adecuada de material e instrumental, responsabilidad, etc...Se valorará con el 10% de la calificación final.

En cada evaluación habrá 1 pruebas escrita. Se considerará ésta como aprobada siempre que se obtenga una calificación de 5 o más puntos en dicha prueba. Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos) realizarán, en su caso, la correspondiente prueba de recuperación. Se realizará una recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Convocatoria Ordinaria de junio.

En la Convocatoria Ordinaria de junio se podrá recuperar toda la materia pendiente de las tres evaluaciones.

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos) realizarán, en su caso, la correspondiente prueba de recuperación. Se realizará una recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Convocatoria Ordinaria de junio.

La prueba de recuperación consistirá en una prueba escrita, que versará sobre los contenidos o procedimientos impartidos y realizados en clase y su superación dará derecho a la calificación positiva en la correspondiente evaluación.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que sea más fácil superar positivamente el módulo.

Aquellos alumnos que no logren superar positivamente el módulo en la Convocatoria Ordinaria de junio dispondrán de una Convocatoria Extraordinaria posteriormente también en el mes de junio.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones realizadas a lo largo del curso.

En la evaluación final para las calificaciones se utilizarán cifras del 1 al 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos.

Cuando se hubiera observado que un alumno ha copiado en el examen escrito, ello supondrá la calificación negativa del módulo en esa Evaluación, sin derecho a recuperación en el trimestre correspondiente y deberá recuperarla en la prueba final de la Convocatoria Ordinaria de Junio con la materia correspondiente a dicha Evaluación. El profesor en caso

de sospecha de que el alumno/a está copiando podrá solicitarle que voluntariamente muestre manos, abrigos, bufandas o que retire el cabello de orejas o nuca, e incluso podrá requerirle que cambie de asiento. El móvil y otros instrumentos tecnológicos están terminantemente prohibidos, tanto su exposición como su utilización en el aula en ningún momento y menos aun en alguna prueba teórica o práctica.

MÓDULO 0061

ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

Profesor: WENCESLAO NAVARRO ACEVEDO

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL MÓDULO

El módulo profesional de Anatomofisiología y Patología Básicas, es un módulo del Ciclo Técnico en Farmacia y Parafarmacia, **establecido en el RD 1689/2007 de 14 de diciembre.**

El Módulo Profesional de Anatomofisiología y Patología Básicas, se imparte en el primer curso académico del Ciclo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, con una duración de 160 horas lectivas totales, distribuidas en 5 horas semanales.

- **Denominación: Técnico en Farmacia y Parafarmacia.**
- **Nivel: Formación profesional de Grado Medio.**
- **Duración: 2000 horas.**
- **Familia Profesional: Sanidad.**
- **Módulo Profesional: *Anatomofisiología y Patología Básicas***
- **Primer curso**
- **Código: 0061**
- **Duración: 160 horas**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema. b) Se ha descrito la estructura celular. c) Se ha descrito la fisiología celular. d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos. f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
RA2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha definido la posición anatómica. b) Se han descrito los planos anatómicos. c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección. d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.

<p>convencionales de topografía corporal.</p>	<p>e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.</p>
<p>RA3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.</p>	<p>a) Se ha definido el concepto de enfermedad. b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. d) Se han citado las fases de la enfermedad. e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad. f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología. g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.</p>
<p>RA3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.</p>	<p>a) Se ha definido el concepto de enfermedad. b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. d) Se han citado las fases de la enfermedad. e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad. f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología. g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.</p>
<p>RA4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.</p>	<p>a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso. b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial. c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos. d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. e) Se ha descrito la estructura de los huesos. f) Se han clasificado los huesos. g) Se han localizado los huesos en el esqueleto. h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones. i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones. j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos. k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo. l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.</p>

<p>RA5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio. b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos. c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación. d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes. e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio. f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes. g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función. h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.
<p>RA6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo. b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo. c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes. d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal. e) Se ha analizado el proceso de formación de orina. f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.
<p>RA7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha analizado la función hormonal. b) Se han descrito las glándulas endocrinas. c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes. d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino. e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial. f) Se ha detallado el proceso de la reproducción. g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino. h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino. i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino. j) Se han analizado las características del sistema inmunológico. k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

9. CRITERIOS DE CALIFICACION:

Con la información aportada por los instrumentos de evaluación propuestos ponderamos el grado de logro de los objetivos planteados, otorgando una calificación en cada uno de los siguientes apartados, al objeto de obtener una calificación final del módulo.

EVALUACIÓN CONCEPTUAL:

-Pruebas objetivas escritas:

Versarán sobre los contenidos conceptuales del módulo que incluirán tanto preguntas teóricas (preguntas cortas de desarrollo, preguntas test, dibujos mudos anatómicos), como supuestos prácticos sobre aspectos desarrollados en el aula. Se realizarán dos pruebas en cada evaluación. Se valorará con el 80% de la calificación final.

EVALUACIÓN PROCEDIMENTAL:

-Pruebas prácticas: trabajos realizados o presentados en el aula:

Realización de actividades y trabajos propuestos por el profesor. Consistirán en pruebas en el aula, sala de ordenadores para trabajar atlas y apps anatómicos, utilización del torso anatómico humano, simulaciones, etc. Los trabajos podrán ser individuales o en grupo. La mayoría de trabajos se expondrán al resto de los compañeros para que desarrollen sus capacidades de comunicación y expresión oral que serán imprescindibles en el trabajo diario en la empresa. Se valorará con el 10% de la calificación final.

-Observación directa del alumno en el aula:

Tendremos en cuenta el interés y participación del alumno en clase, trato respetuoso con compañeros y profesores, cooperación y convivencia con los compañeros, limpieza adecuada de material e instrumental, responsabilidad, etc...Se valorará con el 10% de la calificación final.

En cada evaluación habrá 2 pruebas. La media de ambas deberá ser de 5 para considerarse aprobada, Sin embargo, para llevar a cabo la media no se podrá tener en una de las pruebas menos de 4 puntos

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos) realizarán, en su caso, la correspondiente prueba de recuperación. Se realizará una recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Convocatoria Ordinaria de junio.

En la Convocatoria Ordinaria de junio se podrá recuperar toda la materia pendiente de las tres evaluaciones.

La prueba de recuperación consistirá en una prueba escrita, o práctica, (que versará sobre los contenidos o procedimientos impartidos y realizados en clase) y su superación

dará derecho a la calificación positiva en la correspondiente evaluación.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que sea más fácil superar positivamente el módulo.

Aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la Convocatoria Ordinaria de junio dispondrán de una Convocatoria Extraordinaria también en el mes de junio.

La nota final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones

En la evaluación final para las calificaciones se utilizarán cifras del 1 al 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos.

Cuando se hubiera observado que un alumno ha copiado en el examen escrito, ello supondrá la calificación negativa del módulo en esa Evaluación, sin derecho a recuperación en el trimestre correspondiente y deberá realizar la prueba final de la Convocatoria Ordinaria de Junio con la materia correspondiente a dicha Evaluación.

El profesor en caso de sospecha de que el alumno/a está copiando podrá solicitarle que voluntariamente muestre manos, abrigos, bufandas o que retire el cabello de orejas o nuca, e incluso podrá requerirle que cambie de asiento. El móvil y otros instrumentos tecnológicos están terminantemente prohibidos, tanto su exposición como su utilización en el aula en ningún momento y menos aun en alguna prueba teórica o práctica.

MÓDULO 0020

PRIMEROS AUXILIOS

Profesor: WENCESLAO NAVARRO ACEVEDO

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL MÓDULO

El módulo profesional de Primeros Auxilios, es un módulo del Ciclo Técnico en Farmacia y Parafarmacia, **establecido en el RD 1689/2007 de 14 de diciembre.**

El Módulo Profesional de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, se imparte en el primer curso académico del Ciclo, con una duración de 75 horas lectivas totales, distribuidas en 2 horas semanales.

- **Denominación: Técnico en Farmacia y Parafarmacia.**
- **Nivel: Formación profesional de Grado Medio.**
- **Duración: 2000 horas.**
- **Familia Profesional: Sanidad.**
- **Módulo Profesional: Primeros Auxilios**
- **Primer curso**

- **Código: 0020**
- **Duración: 75 horas**

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación del módulo:

RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- Se han tomado las constantes vitales.
- Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

RA 2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Se han aplicado medidas post-reanimación.
- Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
- Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

9.CRITERIOS DE CALIFICACION:

- Con la información aportada por los instrumentos de evaluación propuestos ponderamos el grado de logro de los objetivos planteados, otorgando una calificación en cada uno de los siguientes apartados, al objeto de obtener una calificación final del módulo.

EVALUACIÓN CONCEPTUAL:

-Pruebas objetivas escritas:

Versarán sobre los contenidos conceptuales del módulo que incluirán tanto preguntas teóricas (preguntas cortas de desarrollo, preguntas test, dibujos mudos anatómicos), como supuestos prácticos sobre aspectos desarrollados en el aula. Se realizarán dos pruebas en cada evaluación. Se valorará con el 80% de la calificación final.

EVALUACIÓN PROCEDIMENTAL:

-Pruebas prácticas: trabajos en clase:

Realización de actividades y trabajos propuestos por el profesor. Consistirán en pruebas en el aula, sala de ordenadores para trabajar atlas y apps anatómicos, utilización del torso anatómico humano, simulaciones, etc. Los trabajos podrán ser individuales o en grupo. Se valorará con el 10% de la calificación final.

-Observación directa del alumno en el aula:

Tendremos en cuenta el interés y participación del alumno en clase, trato respetuoso con compañeros y profesores, cooperación y convivencia con los compañeros, limpieza adecuada de material e instrumental, responsabilidad, etc... Se valorará con el 10% de la calificación final.

- En cada evaluación habrá 2 pruebas. La media de ambas deberá ser de 5 para considerarse aprobada, Sin embargo, para llevar a cabo la media no se podrá tener en una de las pruebas menos de 4 puntos.
 - Se realizará una recuperación por evaluación. En la tercera se hará si se dispone de tiempo, si no se recuperará en el examen final. En la Convocatoria Ordinaria de junio se podrá recuperar toda la materia pendiente de las tres evaluaciones.
 - Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos) realizarán, en su caso, la correspondiente prueba de recuperación. Se realizará una recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Convocatoria Ordinaria de junio.
 - La prueba de recuperación consistirá en una prueba escrita, práctica que versará sobre los contenidos o procedimientos impartidos y realizados en clase, y su superación dará derecho a la calificación positiva en la correspondiente evaluación.
-
- Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que sea más fácil superar positivamente el módulo.
 - Aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la Convocatoria Ordinaria de junio dispondrán de una Convocatoria Extraordinaria posteriormente también en el mes de junio.
 - La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones
 - En la evaluación final para las calificaciones se utilizarán cifras del 1 al 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos.
 - Cuando se hubiera observado que un alumno ha copiado en el examen escrito, ello supondrá la calificación negativa del módulo en esa Evaluación, sin derecho a recuperación en el trimestre correspondiente y deberá realizar la prueba final de la Convocatoria Ordinaria de Junio con la materia correspondiente a dicha Evaluación.
 - El profesor en caso de sospecha de que el alumno/a está copiando podrá solicitarle que voluntariamente muestre manos, abrigos, bufandas o que retire el cabello de orejas o nuca, e incluso podrá requerirle que cambie de asiento. El móvil y otros instrumentos tecnológicos están terminantemente prohibidos, tanto su exposición como su utilización en el aula en ningún momento y menos aun en alguna prueba teórica o práctica.

1º CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA. CURSO 2024/25

OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO

Profesor: Javier Pecero Carbajo

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación:

RA1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

- a) Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho y metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.
- b) Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.
- c) Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.
- d) Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.
- e) Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.
- f) Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación y esterilización del instrumental de laboratorio.

RA2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

- a) Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.
- b) Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.
- c) Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.
- d) Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.
- e) Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.
- f) Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.

g) Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.

RA3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.

b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.

c) Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.

d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.

e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño, con adecuación de su estado de agregación y purificación.

RA4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar.

b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.

c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.

d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.

e) Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).

f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.

g) Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.

RA5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

- a) Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.
- b) Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental toma-muestras y del envase que contendrá la muestra.
- c) Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.
- d) Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.
- e) Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.
- f) Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.
- g) Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.
- h) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.
- i) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.
- j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.

Criterios de Calificación

Los Criterios de calificación se establecen referidos a los Criterios de Evaluación antes mencionados. Cada **bloque de contenidos evaluado (pudiendo estar conformado por una o varias Unidades de Trabajo, y por ende, varios RA) será calificado con un máximo de 10 puntos (100%)**, siendo los criterios de evaluación observados a través de actividades de evaluación.

La **calificación final de cada bloque de contenidos de evaluación trimestral (conformado por una o varias UT y, por ende, RA)** se derivará de la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas (sobre una máxima calificación de 10 puntos cada una) en cada actividad o prueba de evaluación, asignando de manera general los siguientes valores:

- **Pruebas de evaluación teóricas y teórico-prácticas:** evaluación formativa escrita de los contenidos, de conceptualización, aplicación, síntesis-resumen, de estudio-resolución de casos, etc.) **basada en los criterios de evaluación que correspondan: 70%**. Si el desarrollo del curso lo permite y el profesor lo considera, se podrá realizar una **prueba-examen parcial** adicional durante el trimestre cuyo valor será ponderado según corresponda y que se considerará superada con calificación igual o superior a 5 y que, en caso contrario, deberá repetirse en la prueba final de dicha evaluación trimestral.
- **Actividades procedimentales del aula-laboratorio y otras actividades de evaluación:** evaluación formativa escrita (o de tipo práctico, a criterio del profesor) de los procedimientos realizados, prácticas guiadas, creación de un producto digital, casos supuestos-prácticos, actividades de indagación-investigación y reflexión, elaboración y registro del cuaderno/memoria/informe de prácticas: **30%**. Podrán computarse en este grupo cualquier **otro tipo de actividad realizada en el aula que se preste**, si se considerase. La evaluación de este conjunto de actividades se realizará a través de **documentos o archivos entregables** en la fecha y hora acordadas previamente y/o también, para el conjunto de actividades ordinarias de clase y corregidas en el aula, se solicitará al alumno al final de la UT o del trimestre el **portfolio de actividades** para someter a valoración general del trabajo en el aula, siendo evaluada cuantitativamente aquella o aquellas actividades (preferiblemente una por cada UT, y no más de dos) que el profesor elija. Es decir, el alumnado debe realizar todas las actividades propuestas en clase y participar en su resolución y corrección, ya que serán requeridas a posteriori. La no realización y/o corrección implicará la calificación de 0 puntos en el valor que corresponda a actividad evaluada. Además, la observación del código deontológico y el trabajo diario en el aula (a través de la realización y resolución de actividades) del alumno/a, quedará también reflejado en los **registros de observación directa del profesor** tanto para las actividades escritas como para procedimentales diseñadas a lo largo de las sesiones de trabajo.

Cabe remarcar, que puede suceder que un alumno apruebe la prueba teórica con baja nota y suspenda el apartado de actividades; por tanto, la evaluación trimestral en conjunto salga suspensa.

En el caso de actividades de tipo práctico, la realización de las mismas será **obligatoria** para aprobar el apartado de actividades procedimentales, permitiéndose faltar a un máximo del 20% de

ellas de manera justificada. **Las prácticas no realizadas podrán ser evaluada en un examen práctico al final de cada trimestre.** Además, los alumnos/as **tienen la obligación de reflejar en su cuaderno-informe de prácticas todas aquellas propuestas** a lo largo del curso (incluidas las no realizadas). Para la evaluación de este tipo de actividades, se facilitará la correspondiente rúbrica del informe a entregar, en la que figurarán aspectos relativos al propio informe e indicadores de logro y desempeño en lo que concierne a: preparación previa de la práctica, medidas de seguridad e higiene, empleo de materiales adecuados, aplicación de conocimientos previos, resultados del procedimiento, etc.

Cabe destacar que las **pruebas o exámenes no realizadas no se repetirán**, aunque esté justificada la inasistencia y tendrán que recuperarse en la fecha estipulada al final del trimestre (examen de evaluación), salvo decisión contraria consensuada por el equipo de profesores del ciclo y/o departamento. También es necesario señalar que cualquier conducta deshonestada observada por el profesor en cualquiera de las actividades de evaluación, supondrá la retirada inmediata de la prueba al alumno/a, su calificación con un 0 y la aplicación de las medidas contempladas en el PEC y el Departamento.

En el caso de los **alumnos/as incorporados tardíamente por la modalidad de matriculación parcial**, deberán ponerse al día con todas las actividades de evaluación realizadas anteriormente a su incorporación y los criterios de evaluación y calificación serán en cualquier caso iguales al resto de alumnado. Para facilitar el seguimiento del ritmo de trabajo, el profesor facilitará tutorías de apoyo si el alumno/a lo requiere.

Para superar cada evaluación trimestral el alumno deberá obtener como mínimo una calificación igual o superior a 5 puntos, siempre y cuando haya obtenido una **valoración mínima igual o superior a 5 puntos en cada una de las subpartes mencionadas anteriormente**. En caso contrario el alumno podrá realizar una recuperación, teniendo que superar la prueba objetiva no superada **con carácter preferente** al final del periodo lectivo en junio **en convocatoria ordinaria** (oficial), o en convocatoria previa no oficial durante el curso, si el profesor lo considera. Dichas pruebas de recuperación serán similares a las realizadas con anterioridad.

La **calificación de la evaluación será igualmente proporcional a las calificaciones obtenidas en cada uno de los bloques de contenidos evaluados** (en caso de haber varios), formulándose en cifras enteras de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, siendo negativas las inferiores a esta calificación. En este sentido y en el contexto de evaluación continua, y siguiendo la normativa vigente los alumnos/as serán informados continuamente de los criterios de evaluación y calificación establecidos.

Finalmente, **la calificación final del módulo será proporcional a las calificaciones obtenidas en cada evaluación** ajustadas con el mismo procedimiento. Para alcanzar una evaluación final positiva en el módulo será necesario que el alumno/a haya obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos. Como la calificación se debe expresar como un número entero sin decimales, **sólo en el caso de la evaluación final**, se redondeará partiendo de 1 decimal sobre la calificación obtenida, siguiendo las normas internacionales normalizadas de redondeo, de manera que las calificaciones que resulten con un valor decimal por debajo de 5 se ajustarán hacia la cifra entera inferior, mientras que las que resulten con un valor decimal de 5 o superior se valorará el ajuste hacia la cifra entera inmediatamente superior. Para este segundo caso y sólo cuando el alumno/a haya mostrado un nivel de dominio aceptable en todas las competencias, y su actitud durante el curso haya sido valorada positivamente, se procederá al ajuste de la calificación hacia las cifras superiores. En caso contrario, se valorará la posibilidad de no ajustar dicha calificación siguiendo el procedimiento de ajuste anteriormente descrito.

Los alumnos/as que opten por **subir la calificación final del módulo** deberán presentarse a la prueba final ordinaria con todos los contenidos del módulo, renunciando a la nota obtenida anteriormente.

El alumnado que obtenga la calificación de diez, se le podrá otorgar una **Mención Honorífica**. Esta Mención será propuesta por el profesor a aquel alumno/a que, teniendo la calificación mencionada, además haya mostrado un excelente aprovechamiento académico, esfuerzo e interés por el módulo y será otorgada por el equipo docente del curso en la sesión de evaluación. El número de Menciones Honoríficas que se podrán conceder por modulo será como máximo del 10% de los alumnos/as matriculados.

OFICINA DE FARMACIA

Profesor: Javier Pecero Carbajo

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación:

RA1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.

a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.

- b) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario.
- c) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- e) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.
- f) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.
- g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.

RA2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.

- a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.
- b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- c) Se han realizado diferentes tipos de inventario.
- d) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos.
- e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.
- f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.
- h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.
- i) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.
- j) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.

RA3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

- a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.
- b) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.
- c) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.
- d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.
- e) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.
- f) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.
- g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.

RA4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.

- a) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.
- b) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.
- c) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.
- d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.
- e) Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos.
- f) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.
- g) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica.
- h) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.

RA5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.

- a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.
- b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos.

- c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.
- d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.
- e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.
- f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias.

Criterios de Calificación

Los Criterios de calificación se establecen referidos a los Criterios de Evaluación antes mencionados. Cada **bloque de contenidos evaluado (pudiendo estar conformado por una o varias Unidades de Trabajo y, por ende, varios RA)** será calificado con un máximo de 10 puntos (100%), siendo los criterios de evaluación observados a través de actividades de evaluación.

La **calificación final de cada bloque de contenidos de evaluación trimestral (conformado por una o varias UT y, por ende, RA)** se derivará de la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas (sobre una máxima calificación de 10 puntos cada una) en cada actividad o prueba de evaluación, asignando de manera general los siguientes valores:

- **Pruebas de evaluación teóricas y teórico-prácticas:** evaluación formativa escrita de los contenidos, de conceptualización, aplicación, síntesis-resumen, de estudio-resolución de casos, etc.) **basada en los criterios de evaluación que correspondan: 80%**. Si el desarrollo del curso lo permite y el profesor lo considera, se podrá realizar una **prueba-examen parcial** adicional durante el trimestre cuyo valor será ponderado según corresponda y que se considerará superada con calificación igual o superior a 5 y que, en caso contrario, deberá repetirse en la prueba final de dicha evaluación trimestral.
- **Actividades de evaluación:** evaluación formativa escrita (o de tipo práctico, a criterio del profesor) de los procedimientos realizados, prácticas guiadas, creación de un producto digital, casos supuestos-prácticos, actividades de indagación-investigación y reflexión, elaboración y registro del cuaderno/memoria/informe de prácticas: **20%**. Podrán computarse en este grupo **otro tipo de actividades realizadas**, si se considerase. La evaluación de este conjunto de actividades se realizará a través de **documentos o archivos entregables** en la fecha y hora acordadas previamente **y/o** también, para el conjunto de actividades ordinarias de clase y corregidas en el aula, se solicitará al alumno al final de la UT o del trimestre

el **portfolio de actividades** para someter a valoración general del trabajo en el aula, siendo evaluada cuantitativamente aquella o aquellas actividades (preferiblemente una por cada UT, y no más de dos) que el profesor elija. Es decir, el alumnado debe realizar todas las actividades propuestas en clase y participar en su resolución y corrección, ya que serán requeridas a posteriori. La no realización y/o corrección implicará la calificación de 0 puntos en el valor que corresponda a actividad evaluada. Además, la observación del código deontológico y el trabajo diario en el aula (a través de la realización y resolución de actividades) del alumno/a, quedará también reflejado en los **registros de observación directa del profesor** tanto para las actividades escritas como para procedimentales diseñadas a lo largo de las sesiones de trabajo.

Cabe remarcar, que puede suceder que un alumno apruebe la prueba teórica con baja nota y suspenda el apartado de actividades; por tanto, la evaluación trimestral en conjunto salga suspensa.

Cabe destacar que las **pruebas o exámenes no realizados no se repetirán**, aunque esté justificada la inasistencia y tendrán que recuperarse en la fecha estipulada al final del trimestre (examen de evaluación), salvo decisión contraria consensuada por el equipo de profesores del ciclo y/o departamento. También es necesario señalar que cualquier conducta deshonestada observada por el profesor en cualquiera de las actividades de evaluación, supondrá la retirada inmediata de la prueba al alumno/a, su calificación con un 0 y la aplicación de las medidas contempladas en el PEC y el Departamento.

En el caso de los **alumnos/as incorporados tardíamente por la modalidad de matriculación parcial**, deberán ponerse al día con todas las actividades de evaluación realizadas anteriormente a su incorporación y los criterios de evaluación y calificación serán en cualquier caso iguales al resto de alumnado. Para facilitar el seguimiento del ritmo de trabajo, el profesor facilitará tutorías de apoyo si el alumno/a lo requiere.

Para superar cada evaluación trimestral el alumno deberá obtener como mínimo una calificación igual o superior a 5 puntos, siempre y cuando haya obtenido una **valoración mínima igual o superior a 5 puntos en cada una de las subpartes mencionadas anteriormente**. En caso contrario el alumno podrá realizar una recuperación, teniendo que superar la prueba objetiva no superada **con carácter preferente** al final del periodo lectivo en junio **en convocatoria ordinaria** (oficial), o en convocatoria previa no oficial durante el curso, si el profesor lo considera. Dichas pruebas de recuperación serán similares a las realizadas con anterioridad.

La **calificación de la evaluación será igualmente proporcional a las calificaciones obtenidas en cada uno de los bloques de contenidos evaluados** (en caso de haber varios), formulándose en cifras enteras de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, siendo negativas las inferiores a esta calificación. En este sentido y en el contexto de evaluación continua, y siguiendo la normativa vigente los alumnos/as serán informados continuamente de los criterios de evaluación y calificación establecidos.

Finalmente, **la calificación final del módulo será proporcional a las calificaciones obtenidas en cada evaluación** ajustadas con el mismo procedimiento. Para alcanzar una evaluación final positiva en el módulo será necesario que el alumno/a haya obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos. Como la calificación se debe expresar como un número entero sin decimales, **sólo en el caso de la evaluación final**, se redondeará partiendo de 1 decimal sobre la calificación obtenida, siguiendo las normas internacionales normalizadas de redondeo, de manera que las calificaciones que resulten con un valor decimal por debajo de 5 se ajustarán hacia la cifra entera inferior, mientras que las que resulten con un valor decimal de 5 o superior se valorará el ajuste hacia la cifra entera inmediatamente superior. Para este segundo caso y sólo cuando el alumno/a haya mostrado un nivel de dominio aceptable en todas las competencias, y su actitud durante el curso haya sido valorada positivamente, se procederá al ajuste de la calificación hacia las cifras superiores. En caso contrario, se valorará la posibilidad de no ajustar dicha calificación siguiendo el procedimiento de ajuste anteriormente descrito.

Los alumnos/as que opten por **subir la calificación final del módulo** deberán presentarse a la prueba final ordinaria con todos los contenidos del módulo, renunciando a la nota obtenida anteriormente.

El alumnado que obtenga la calificación de diez, se le podrá otorgar una **Mención Honorífica**. Esta Mención será propuesta por el profesor a aquel alumno/a que, teniendo la calificación mencionada, además haya mostrado un excelente aprovechamiento académico, esfuerzo e interés por el módulo y será otorgada por el equipo docente del curso en la sesión de evaluación. El número de Menciones Honoríficas que se podrán conceder por modulo será como máximo del 10% de los alumnos/as matriculados.

DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

CICLO DE

FARMACIA Y PARAFARMACIA

CURSO: 2024-2025

PEDRO EMILIO ROSADO SALGADO

Departamento de Sanidad

IES BIOCLIMÁTICO (BADAJOZ)

(RESULTADOS APRENDIZAJE, CRITERIOS EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y OBJETIVOS.

Los objetivos de las enseñanzas de la Formación Profesional se formulan en términos de Resultados de Aprendizaje, siendo la competencia el resultado de verificar el nivel de logro alcanzado en el uso de la capacidad en el momento concreto en el que realizamos la evaluación. Así, los objetivos del Módulo expresados en forma de Resultados de Aprendizaje (RA) contribuyen a alcanzar los Objetivos Generales del Ciclo Formativo y consecuentemente los Objetivos Generales de la Formación Profesional.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, deberán contextualizarse al área productiva correspondiente, incluyendo medidas orientadas a la digitalización propias del sector profesional farmacéutico.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible	<p>a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.</p> <p>b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.</p> <p>d) Se han identificado procesos reales basados en EL.</p> <p>e) Se han identificado procesos reales basados en EC.</p> <p>f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).</p>
2. Caracteriza los principales aspectos de la 4. ^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de	<p>a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.</p> <p>b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.</p>

<p>vista de los clientes como de las empresas.</p>	<p>c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.</p> <p>d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.</p> <p>e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.</p> <p>f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.</p>
<p>3. Identifica la estructura de los sistemas basados en <i>cloud</i>/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.</p>	<p>a) Se han identificado los diferentes niveles de la <i>cloud</i>/nube.</p> <p>b) Se han identificado las principales funciones de la <i>cloud</i>/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).</p> <p>c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la <i>cloud</i>/nube.</p> <p>d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.</p> <p>e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la <i>cloud</i>/nube en los sistemas conectados.</p>
<p>4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.</p>	<p>a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.</p> <p>b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva,</p>

	<p>realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.</p> <p>c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.</p> <p>d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.</p> <p>e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.</p> <p>f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.</p> <p>g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.</p> <p>h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.</p>
<p>5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.</p>	<p>a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.</p> <p>b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.</p> <p>c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.</p> <p>d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.</p>

	<p>e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.</p> <p>f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.</p> <p>g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.</p> <p>h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.</p>
--	--

Unidades didácticas del módulo *Digitalización Aplicada al Sistema Productivo* (Grado Medio) y su relación con los objetivos curriculares del módulo

UNIDAD DE TRABAJO	Horas	Trim.	RA asociados (RD659/2023 de 18 de julio)
UT1. Economía lineal y economía circular	3	1	RA1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal(EL) y la Economía Circular (EC), identificándolas ventajas de la EC en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
UT2. Las ventajas de la economía circular	4	1	RA1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
UT3. Las revoluciones industriales	3	1	RA2. Caracteriza los principales aspectos de la 4. ^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.
UT4. Digitalización: la cuarta revolución industrial	4	2	RA2. Caracteriza los principales aspectos de la 4. ^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

UT5.Sistemas basados en la nube	4	2	RA3. Identifica la estructura de los sistemas basados en <i>cloud</i> /nube describiendo su tipología y campo de aplicación.
UT6. Cambios tecnológicos en las empresas	4	2	RA4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.
UT7. La inteligencia artificial	4	3	RA4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.
UT8. Plan de transformación digital de una empresa	4	3	RA5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.
TOTAL DE HORAS	30		Se han cubierto todos los resultados de aprendizaje del módulo.

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

En lo que a la evaluación y calificación del alumnado se refiere nos atenemos a lo dictado en la **Orden de 20 de junio de 2012** por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, según la cual la evaluación tendrá en cuenta el conjunto de todos los módulos que componen el ciclo formativo. De acuerdo con esta Orden la evaluación de las enseñanzas es una evaluación continua y se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, y los objetivos generales del ciclo formativo.

Además, se tendrá en cuenta lo dictado en la **Orden de 5 de agosto de 2015** por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Teniendo, además, muy en cuenta la **Orden de 9 de junio de 2022** por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del

alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Partiendo de sus indicaciones, en mi programación contemplo el siguiente sistema de evaluación:

1. Evaluación inicial: para averiguar el estado inicial de conocimientos y poner en práctica el aprendizaje significativo.
2. Evaluación formativa y continua: para averiguar el rendimiento e introducir las modificaciones precisas. Para ello utilizaré:
 - a. Intervenciones orales en el aula
 - b. Seguimiento de las actividades en clase de los alumnos
 - c. Presentación de trabajos individuales o en grupo
 - d. Pruebas escritas
 - e. Observación en el aula

El derecho a la evaluación continua “requiere de la asistencia regular a las clases” por parte de los alumnos. Cuando el/la alumno/a falte reiteradamente a clase, se considerará que no le es posible adquirir los conocimientos teóricos y capacidades prácticas que se requieren en el desarrollo del módulo. Si un alumno/a falta de forma justificada o injustificada más del 25% de las horas anuales del módulo, perderá el derecho a la evaluación continua. Los/as alumnos/as que hayan perdido el derecho a la evaluación continua podrán realizar una prueba global objetiva referida a la totalidad de los contenidos previstos y criterios de evaluación del módulo profesional para el curso completo en la Convocatoria Ordinaria de junio, en caso de ser alumno/a de primer curso o en la Convocatoria Ordinaria de marzo si es alumno/a de segundo curso con el módulo pendiente de primero. A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos/as que aún cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

3. **Autoevaluación y coevaluación:** para concienciar y hacer partícipe al alumno de su aprendizaje.
4. **Evaluación sumativa:** para comprobar en momentos puntuales el rendimiento y poder llevar a cabo una calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCESOS DE RECUPERACIÓN

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. Se celebrará al menos, una sesión de evaluación ordinaria por cada trimestre; la última sesión en junio tendrá la **consideración de evaluación final ordinaria**. Se realizará también una sesión de **evaluación final extraordinaria** en el mes de junio, para el alumnado que no haya superado los contenidos del módulo en la convocatoria ordinaria.

Los **criterios e instrumentos de calificación, y los procesos de recuperación** que serán empleados para el módulo serán los siguientes:

- **80% de la calificación:** Pruebas escritas. Si el desarrollo del curso lo permite, se podrán realizar varias pruebas o exámenes por evaluación. Estas pruebas se considerarán superadas con una calificación igual o superior a 5 puntos. En caso contrario, el alumno deberá recuperar las pruebas parciales no superadas en una prueba escrita organizada a tal efecto al final del trimestre o inicio del siguiente (en el caso de la tercera evaluación, las partes no superadas se recuperarán en el examen final ordinario de Junio). Del mismo modo, esta prueba se considerará superada con una calificación igual o superior a 5 puntos. Para obtener la calificación final se calculará la media aritmética de todas las pruebas parciales realizadas y superadas.

-10 % de la calificación: Seguimiento del trabajo diario del alumno/a, actividades en clase, simulaciones (role-playing), trabajos individuales y colectivos (presentación, entrega y exposición), debates, respuestas a preguntas específicas realizadas por el profesor en clase, cuestionarios de Google, cuaderno del alumno/a (revisión trimestral). El alumno que no tenga una evaluación positiva en este apartado, deberá realizar una serie de actividades y trabajos individuales diseñados para su recuperación al final del trimestre o inicio del siguiente.

-10% de la calificación: aprovechamiento de las clases, atención, respeto hacia las normas del centro, el profesor y los demás alumnos, participación en actividades voluntarias, asistencia a actividades complementarias y extraescolares y asistencia a clase. Cada falta injustificada supondrá la pérdida de 0.1 puntos en este apartado.

Para poder calcular la nota de cada evaluación o final será indispensable que en cada una de las partes indicadas anteriormente, el alumno obtenga como mínimo 5 puntos.

La nota final del módulo será la media aritmética de las 3 evaluaciones, debiendo obtener una calificación de 5 puntos en cada evaluación para realizar la media aritmética. Si en alguna de ellas hubiera sido inferior a 5 puntos el alumno deberá recuperar todos los contenidos de dicha evaluación en una prueba que se realizará coincidiendo con el examen final ordinario en Junio, siendo los criterios y normas aplicables las ya indicadas para la evaluación de los alumnos.

Para considerar superado el módulo, **la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.**

Para la calificación final del módulo, se valorará la evolución individualizada de cada alumno/a y su progreso a lo largo del curso.

En el caso de no superar el módulo en la convocatoria final de junio, el alumno tendrá derecho a acudir a **la convocatoria extraordinaria de junio**, en el que realizará una prueba que versará sobre todos los contenidos del módulo. Esta prueba será de características similares a las ya mencionadas debiendo obtener una calificación de 5 puntos para superarla. La calificación final en esta convocatoria, una vez superada la prueba, será de 5 puntos.

Otras consideraciones:

-Las pruebas escritas consistirán, entre otras, en la realización de exámenes tipo test de opción múltiple (se podrá penalizar por selección de opción incorrecta), cuestiones teóricas a desarrollar relativas a los contenidos de cada una de las unidades de trabajo y supuestos prácticos a resolver.

- En el caso de las calificaciones negativas en el apartado de comportamiento, respeto y asistencia, el profesor mediará para que, a lo largo del curso, el alumno entienda la importancia del

respeto a las normas, dado que será fundamental en su futuro laboral como Técnico de farmacia y parafarmacia.

-El alumno que copie en algún examen por algún medio o de otro compañero, será suspendido y perderá el derecho a la evaluación continua, teniendo que presentarse al examen de junio con todos los contenidos del módulo.

-Los exámenes parciales no realizados, no se repetirán, aunque esté justificada la no presentación al mismo y tendrán que recuperarse en la fecha estipulada al final del trimestre (examen de evaluación), salvo decisión contraria consensuada por el equipo de profesores del ciclo y/o departamento.

-Para subir la calificación final del módulo el alumno/a deberá presentarse a la prueba final ordinaria de junio con todos los contenidos del módulo, renunciando a la nota obtenida anteriormente.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO 0099

DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS

CICLO DE FARMACIA Y PARAFARMACIA

CURSO: 2024-2025

PROFESOR: LUISA RAMIRO REDONDO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	<ul style="list-style-type: none">a. Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.b. Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.c. Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario.d. Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.e. Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario.f. Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones.g. Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuarios.h. Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).i. Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.
2. Ejecuta actividades de venta de productos farmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.	<ul style="list-style-type: none">a. Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).b. Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.c. Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.d. Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.

	<ul style="list-style-type: none"> e. Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario). f. Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor. g. Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor. h. Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización
<p>3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración. b. Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente. c. Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario). d. Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos. e. Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa. f. Se han analizado diferentes sistemas antihurto. g. Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa. h. Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.
<p>4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario. b. Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones. c. Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.

	<ul style="list-style-type: none">d. Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.e. Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.f. Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.g. Se ha establecido la información registrada del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.
--	---

-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará la consecución de los objetivos específicos del módulo vinculados con los generales del ciclo formativo y título, así como el desarrollo de las capacidades terminales y profesionales. En la evaluación de los contenidos del ciclo se tendrá en cuenta la conexión que existe entre los criterios de evaluación establecidos en el currículo del ciclo con los contenidos establecidos en la presente programación didáctica, vehículo para concretar los objetivos establecidos. El presente curso es un curso presencial y la evaluación es continua en todo el proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN ORDINARIA

Se contempla el siguiente sistema de evaluación:

- Evaluación inicial: para averiguar el estado inicial de conocimientos y poner en práctica el aprendizaje significativo.
- Evaluación formativa y continua: Para valorar el progreso de los alumnos, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se realizará de forma continua a lo largo del curso para supervisar el aprendizaje de los alumnos/as en todo el proceso, a fin

de adoptar las decisiones que se estimen convenientes y si fuera necesario reajustar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Evaluación sumativa o final: en forma de calificación, resultará de la transformación del conjunto de informaciones recogidas de las evaluaciones inicial y formativa, así como de las correspondientes pruebas y controles.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Deberán emplearse técnicas variadas, que permitan evaluar de manera eficaz los distintos tipos de contenidos, y ser aplicadas a lo largo de todo el proceso de evaluación, como son:

Contenidos conceptuales:

- Pruebas orales
- Pruebas escritas de preguntas a desarrollar, preguntas cortas, preguntas tipo verdadero falso o a completar, pruebas escritas de alternativa múltiple (test), donde se restará puntuación por las preguntas mal contestadas.
- Mapas conceptuales, esquemas y elaboración de informes de temática variada
- Preguntas directas en clase
- Revisión del cuaderno de actividades.
- Seguimiento diario del aprendizaje y participación del alumno en clase.

Pruebas, actividades y trabajos teórico-prácticos. A lo largo de la evaluación se realizarán diversos trabajos y ejercicios individuales y/o en grupo, con una fecha de entrega, que debe ser respetada, de lo contrario no será calificado. En los trabajos realizados por los alumnos, se exigirá orden, coherencia, cohesión y adecuación de los textos al objetivo de cada trabajo; además se valorarán la presentación y la ortografía

Se trata de valorar cómo se desenvuelven los/as alumnos/as ante situaciones “reales” de trabajo. Tendremos que valorar la ejecución correcta de la prueba, siguiendo protocolos establecidos y utilizando en cada momento los instrumentos y herramientas precisas, sin olvidar la simulación de la atención al cliente.

- Debates sobre un determinado tema.
- Elaboración de trabajos sobre una temática determinada.
- Resolución de supuestos prácticos.

-Valoración del cuaderno de actividades

-Realización de actividades en la plataforma Classroom

Observación continua y directa del alumno, esto nos permitirá valorar la participación en clase, el interés, la creatividad, la colaboración, el trabajo individual y en equipo, la organización, la responsabilidad, el comportamiento, el respeto al resto de compañeros y al profesor, la iniciativa, la actitud investigadora, la realización de ejercicios, el tiempo de entrega y corrección de los mismos, la asistencia a clase y la participación de actividades extraescolares

- Evaluación sumativa: para comprobar en momentos puntuales el resultado del proceso enseñanza-aprendizaje y poder llevar a cabo una calificación final.

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso según el calendario establecido por la Dirección del Centro realizándose al menos una prueba escrita por evaluación; si se realiza más de una prueba éstas deben tener una calificación igual o superior a 5,00 para aprobar la evaluación.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES

Cuando un alumno no haya superado alguna evaluación, tendrá la posibilidad de recuperarla al principio de la siguiente evaluación, y en el caso de la 3ª evaluación, la recuperación se hará coincidiendo en la convocatoria ordinaria de junio.

No se superará el módulo cuando el alumno tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco.

Los alumnos que tengan calificación negativa en alguna o en las 3 evaluaciones, tras la recuperación, podrán realizar la prueba de recuperación final en la convocatoria ordinaria de junio, en la que cada alumno recuperará la evaluación o evaluaciones pendientes.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de junio se examinarán en convocatoria extraordinaria de todos los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales incluidos en los criterios de evaluación programados para el módulo.

7-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. Cuando, tras aplicar el sistema expuesto, la calificación final obtenida por el alumno tenga como resultado un número con

decimales, se tendrá en cuenta la proximidad al número entero más próximo como primer criterio y, además, en caso de equidistancia de los dos números enteros, se tendrá en cuenta la progresión académica positiva del alumno o alumna a lo largo del curso

Los criterios e instrumentos de calificación empleados para el módulo serán los siguientes:

- **Contenidos conceptuales**: Se realizará al menos una prueba escrita por evaluación. A partir de 5,00 se haría, en caso de que hubiera varias pruebas, la media aritmética de las pruebas de esa evaluación, de tal forma que se considerará superada ésta siempre que la media de las diferentes pruebas obtenga una calificación igual o superior a 5,00 puntos. En caso contrario, el alumno deberá recuperar las pruebas no superadas. Para obtener la calificación final se calculará la media aritmética de las evaluaciones. Esta media supondrá un **80% de la nota final del trimestre**.
- **Pruebas, actividades y trabajos teórico-prácticos** supondrán un **10% de la nota final del trimestre**.

- En el **10% de la nota final de la evaluación se valorará el apartado Observación continua y directa del alumno**

- Para poder calcular la nota de cada evaluación o final será indispensable que en cada una de las partes indicadas anteriormente el alumno obtenga como mínimo 5,00 puntos.

La nota final del módulo será la media aritmética de las 3 evaluaciones, debiendo obtener una calificación de 5 puntos en cada evaluación. Si alguna de ellas hubiera sido inferior a 5 puntos el alumno deberá recuperar todos los contenidos de dicha evaluación en una prueba que se realizará coincidiendo con el examen final ordinario en junio, siendo los criterios y normas aplicables las ya indicadas para la evaluación de los alumnos.

Para la calificación final del módulo, se valorará la evolución individualizada de cada alumno/a y su progreso a lo largo del curso.

Para considerar superado el módulo, la calificación final deberá ser igual o superior a 5,00 puntos.

Otras consideraciones:

- Las pruebas escritas consistirán, entre otras, en la realización de exámenes tipo test de opción múltiple (se penalizará por selección de opción incorrecta), cuestiones teóricas a desarrollar relativas a los contenidos de cada una de las unidades de trabajo y supuestos prácticos a resolver.

- Los exámenes parciales no realizados, no se repetirán, aunque esté justificada la no presentación al mismo y tendrán que recuperarse en la fecha estipulada al final del trimestre (examen de evaluación), salvo decisión contraria consensuada por el equipo de profesores del ciclo y/o departamento.

. No se permitirá el uso de móviles, dispositivos electrónicos, relojes digitales, etc. durante la realización de los exámenes. Si se ve a un alumno copiando durante una prueba de evaluación (hablando, con una chuleta, con los apuntes, el móvil, etc.), automáticamente esa evaluación estará suspensa y tendrá que presentarse a recuperación.

- El **derecho a la evaluación continua “requiere a la asistencia regular a las clases”** por parte de los alumnos. Si hay un 25% de faltas injustificadas y/o justificadas el alumno perderá el derecho a la evaluación continua conservando el derecho a una única prueba de evaluación, que coincidirá con la evaluación final ordinaria.

Tanto los criterios de calificación como los de corrección serán tenidos en cuenta durante toda la evaluación continua, se aplicarán según corresponda y desde el principio de curso; los alumnos serán conocedores de los mismos con el fin de que puedan implicarse en su propio proceso de autoevaluación.

Según consta en la programación general del departamento, y una vez que la administración educativa publique en una Instrucción los aspectos organizativos, así como el programa formativo individualizado y de evaluación por parte de las empresas de la formación dual, se aplicarán los criterios de evaluación y calificación que adopte el departamento.

DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO:

TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

Profesores: Pedro Emilio Rosado Salgado

Luisa Ramiro Redondo

Curso: 2024 -2025

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el módulo profesional, así como en los objetivos generales del ciclo formativo:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1- Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	a) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos. b) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. c) Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje. d) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones. e) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado. f) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica. g) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente. h) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos. i) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.

<p>- Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las clasificaciones anatómicoterapéuticas de los medicamentos. b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas. c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido. d) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos. e) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento. f) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas. g) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso. h) Se ha informado al usuario sobre el medicamento. i) Se han descrito los riesgos de la automedicación. j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.
<p>- Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU). b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación. c) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos. d) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos. e) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital. f) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados. g) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción. h) Se han elaborado las fichas de dispensación. i) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.

<p>Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito los principios homeopáticos. b) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos. c) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas. d) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos. e) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia. f) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos. g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.
<p>Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica. b) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico. c) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales. d) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología. e) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones. f) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico. g) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas. h) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales. i) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales. j) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.

<p>6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p>	<p>a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.</p> <p>b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.</p> <p>c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.</p> <p>d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.</p> <p>e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.</p> <p>f) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.</p> <p>g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.</p>
---	--

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación.

Las actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso

- Evaluación inicial o diagnóstica:

La evaluación diagnóstica, nos va a proporcionar información sobre la situación de partida de los alumnos. El instrumento de evaluación que utilizaremos será una prueba objetiva, se plantearán cuestiones sobre conocimientos básicos de dispensación de medicamentos. Por otra parte, intentaremos detectar el grado de motivación por el ciclo a través de varias preguntas abiertas

- Evaluación formativa y continua: Para valorar el progreso de los alumnos, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje, utilizando para ello alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas que podrán incluir preguntas cortas o a desarrollar, cuestiones de opción múltiple (test, donde se restará puntuación por las preguntas mal contestadas.), preguntas tipo verdadero falso o a completar, supuestos prácticos, cuestiones de identificación.....

-En todos los trabajos y pruebas escritas se valorará la correcta ortografía

-Mapas conceptuales, esquemas y elaboración de informes de temática variada

-Preguntas directas en clase

-Revisión del cuaderno de actividades.

Contenidos procedimentales:

Se trata de valorar cómo se desenvuelven los alumnos ante situaciones “reales” de trabajo. Tendremos que valorar la ejecución correcta de la prueba, siguiendo protocolos establecidos, cumpliendo normas de seguridad, utilizando en cada momento los instrumentos y herramientas precisas, sin olvidar la simulación de la atención al cliente.

Resolución de problemas o supuestos prácticos, análisis de casos, simulaciones escritas...

Se harán simulaciones de dispensación farmacéutica con distintos tipos de recetas y de atención farmacéutica.

Se tendrá en cuenta también la búsqueda de información en bases de datos especializadas.

Manejo de programas de gestión de oficinas de farmacia

Observación continua y directa del alumno, esto nos permitirá valorar la participación en clase, el interés, la colaboración, el trabajo individual y en equipo, la organización, el comportamiento, el respeto al resto de compañeros y al profesor, la iniciativa, la actitud investigadora, la realización de actividades, el tiempo de entrega y corrección de los mismos, la responsabilidad sobre los recursos que utiliza, la asistencia a clase y la participación en actividades extraescolares

Para poder realizar este tipo de evaluación continua es requisito fundamental que el alumnado asista a clase y participe en las actividades programadas para el módulo, si el alumno acumula un número de faltas justificadas y/o injustificadas igual o superior al 25% de las horas totales del módulo, se perderá el derecho a evaluación continua.

- Evaluación sumativa: para comprobar en momentos puntuales el resultado del proceso enseñanza -aprendizaje y poder llevar a cabo una calificación final.

Se fijan 2 evaluaciones tomando como base su distribución en el calendario escolar 2024-2025 del centro educativo.

A lo largo de todo el curso los alumnos irán conociendo los medicamentos más demandados en una oficina de farmacia (principios activos, nombre comercial, indicaciones, principales efectos secundarios...) En cada una de las pruebas que se realicen, el alumnado deberá identificar cada uno de estos fármacos y responder a cuestiones referidas a todos los vistos hasta ese momento. Además, al final de curso, se hará un examen que versará sobre cuestiones referidas a todos los medicamentos trabajados y un examen del manejo de un programa de gestión de oficina de farmacia.

Se efectuará al menos un control teórico-práctico por evaluación y un ejercicio procedimental.

Las pruebas escritas se realizarán de forma individual por el alumnado y no se podrá acceder al aula con ningún dispositivo que permita la comunicación con el exterior del aula. Se considerará falta muy grave que el alumnado falte a la honestidad en el examen por lo que en caso de que sea sorprendido, se examinará de la evaluación correspondiente en la evaluación final de marzo.

Los criterios de calificación concretos de cada prueba estarán detallados en la cabecera de la misma.

El mínimo exigido para superar cada uno de los ejercicios realizados será 5,00 puntos y será necesario aprobar cada una de las partes que corresponden a los contenidos impartidos por cada una de los profesores. En el caso de que alguno de los alumnos/as no apruebe una de las dos partes se considerará no apto y deberá presentarse de nuevo para poder aprobar el módulo mediante un ejercicio teórico- práctico ordinario.

No se realizarán dichas pruebas fuera de las fechas establecidas, a no ser que trate de una causa grave (que el Departamento valoraría).

A lo largo del curso académico el alumnado realizará un cuaderno de actividades en el que irá recogiendo las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se indican para cada unidad de trabajo y que será evaluado de forma continua.

Los alumnos estarán informados en todo momento respecto a cuándo serán la realización de las pruebas y en lo referente a los contenidos que estas abarcan.

Evaluación final: se da al término del módulo y que correspondería con la convocatoria ordinaria de marzo

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de marzo se examinarán en convocatoria extraordinaria en junio de todos los contenidos incluidos en los criterios de evaluación programados para el módulo. La calificación final en esta convocatoria, una vez superada la prueba, será de 5 puntos.

CRITERIOS PARA PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La pérdida del derecho a evaluación continua se produce cuando el alumno/a no asista de forma regular a clase, si el alumno acumula un número de faltas injustificadas y / o justificadas igual o superior al 25% de las horas totales del módulo, se perderá el derecho a dicha evaluación.

La pérdida de derecho a evaluación continua sólo afecta a la eliminación de la materia por evaluaciones, en este caso, el alumnado afectado, deberá superar una prueba de suficiencia (independientemente de que el alumno haya eliminado materia antes de alcanzar este 25%) que permita medir la adquisición de la capacidad profesional objeto de este módulo profesional.

Consistirá en la realización de una prueba teórica y de supuestos prácticos de los contenidos relacionados con el saber y el saber hacer incluidos en los criterios de evaluación y con las mismas características generales que las utilizadas en otras ocasiones a lo largo del curso para evaluar al alumnado.

Se realizará en las mismas fechas en que se realicen las pruebas finales de evaluación ordinaria del módulo profesional.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES

El módulo se imparte en dos evaluaciones, realizándose al menos una prueba escrita por evaluación, cuando un alumno/a no haya superado alguna evaluación, tendrá la posibilidad de recuperarla inmediatamente después de la evaluación.

Los alumnos/as que no adquieran los conocimientos y destrezas necesarias podrán realizar al final de curso otra recuperación de los contenidos evaluados negativamente en la convocatoria ordinaria de marzo, el examen será de características similares a las realizadas durante el curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación será la resultante de los siguientes porcentajes:

Pruebas escritas: 70%

Contenidos procedimentales: 20%

Observación continua y directa del alumno: 10%

Para poder calcular la calificación de cada evaluación o final será indispensable que en cada una de las partes indicadas se tenga una calificación mínima de 5,00 puntos.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. Cuando, tras aplicar el sistema expuesto, la calificación final obtenida por el alumno tenga como resultado un número con decimales, se tendrá en cuenta la proximidad al número entero más próximo como primer criterio y, además, en caso de equidistancia de los dos números enteros, se tendrá en cuenta la progresión académica positiva del alumno o alumna a lo largo del curso.

Para que el alumno/a supere el periodo evaluativo será indispensable haber realizado todas las actividades programadas para cada uno de los periodos evaluativos y tener una calificación positiva en cada uno de los contenidos que imparte cada una de los profesores.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5,00 y negativas las restantes.

No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo.

Al ser dos profesores las que imparten el módulo (Luisa Ramiro 6 horas y Pedro Rosado 4 horas), en la calificación de las evaluaciones se tendrá en cuenta que, en la nota, un 60% corresponde a la calificación de Luisa y un 40 % a la de Pedro, siempre y cuando se obtenga una calificación mínima de 5,00 en sus bloques de contenidos.

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última (en 2ª curso es la segunda evaluación) tendrá la consideración de evaluación final ordinaria

Los alumnos/as serán informados sobre los criterios de evaluación y sistema de calificación.

Los alumnos/as estarán informados en todo momento respecto a cuándo serán la realización de las pruebas y en lo referente a los contenidos que estas abarcan.

FORMULACIÓN MAGISTRAL

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO:
TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA**

PROFESOR: LUISA RAMIRO REDONDO

CURSO: 2024-2025

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.	<p>a) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local, así como en el material y equipos utilizados.</p> <p>b) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento.</p> <p>c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse.</p> <p>d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración.</p> <p>e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo.</p> <p>f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases.</p> <p>g) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente.</p> <p>h) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>

<p>2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima.b) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente.c) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente.d) Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas.e) Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas.f) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación.g) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.
<p>3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente.b) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento.c) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario.

	<p>d) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación.</p> <p>e) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad.</p> <p>f) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación.</p> <p>g) Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.</p>
<p>4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.</p>	<p>a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales.</p> <p>b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>c) Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje.</p> <p>d) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>e) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración.</p> <p>f) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada.</p> <p>g) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>h) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración</p>

	<p>y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>i) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación.</p> <p>j) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.</p>
<p>5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.</p>	<p>a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración.</p> <p>b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica.</p> <p>d) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control.</p> <p>e) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente.</p>

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación.

Se trata también de valorar la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo. En aquellas unidades de trabajo que consisten de una parte teórica y otra práctica, se valorará la destreza para la realización de la elaboración de fórmula magistral o preparado oficial, la adecuada elección de materiales

y reactivos, teniendo en cuenta las disposiciones existentes en el laboratorio, y la correcta realización e interpretación de los controles de calidad., además deberán recoger los materiales de la práctica a la finalización de la misma, limpiar todos los materiales y participar en la eliminación correcta de los residuos y en la colocación de los materiales en el laboratorio. La evaluación positiva del módulo por parte del alumno requiere su participación de forma activa en las clases y actividades programadas para las distintas unidades.

La evaluación tendrá como referencia los objetivos generales del ciclo. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será diferenciada e individualizada. La evaluación se considera un proceso permanente, durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, aunque en algunos momentos se van a realizar acciones específicas con una finalidad determinada (diagnóstica, formativa y sumativa). En función de cuál sea este momento, se habla de:

– Evaluación inicial o diagnóstica: se realizará al comienzo del curso. Con ella se puede valorar la situación de partida de los alumnos al inicio del proceso de aprendizaje y obtener información relativa a los conocimientos previos, a los intereses, al grado de motivación, etc. El soporte de esta evaluación será una prueba escrita confeccionada con preguntas relativas al módulo a impartir.

Evaluación formativa: se realiza durante el desarrollo del módulo y permite obtener información del progreso de la enseñanza de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que permiten reorientar, modificar o reforzar el proceso de aprendizaje de cada alumno.

– Evaluación final: se da al término del módulo.

Se realizarán dos evaluaciones a lo largo del curso. El alumno deberá aprobar las evaluaciones de forma independiente; es decir, que aprobar la segunda evaluación, no implica tener aprobadas las anteriores, ya que los bloques de contenido, aunque están relacionados entre sí, son independientes.

Los instrumentos de evaluación utilizados en esta programación son muy variados, entre ellos se destacan:

- **Pruebas escritas.** Para valorar básicamente los conceptos, como exámenes tipo test (donde se restará puntuación por las preguntas mal contestadas), de preguntas cortas, preguntas a desarrollar, actividades de problemas teórico-prácticos, verdadero/falso o casos prácticos en los que el alumno/a responderá por escrito a distintas cuestiones teórico-prácticas de los conceptos estudiados.

- **Trabajos, actividades y prácticas**, que versen sobre los aspectos prácticos de las unidades trabajadas en el aula para valorar básicamente los procedimientos. En cuanto a las prácticas se valorará:

- la organización, orden, limpieza, destreza y resultado final.

-el cuaderno de prácticas, donde deben quedar reflejadas todas las prácticas realizadas a lo largo del curso y que deberá presentarse al final del mismo, para evaluarlo.

-Manejo y conocimiento de la RFE y del Formulario Nacional

-Que se conocen las características físico-químicas de las materias primas empleadas mediante: lectura de las etiquetas, hoja de registro de materias primas y hoja de especificaciones de las materias primas empleadas.

-Que se siguen escrupulosamente las normas de higiene y seguridad establecidas para cada técnica.

-Que se llevan a cabo las normas de prevención de riesgos laborales en la manipulación de los reactivos.

- Que se realizan las técnicas y procedimientos con precisión y destreza, conociendo el fundamento.

- La capacidad de organización.

-La coordinación con otros miembros del equipo de trabajo en la ejecución de las técnicas, colaborando y respetando el orden establecido.

- Demostrar un buen hacer profesional.

- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

-Que conoce los riesgos laborales.

-Que debe ser consciente de que cada uno debe responsabilizarse del material y equipos que utilicen

Observación continua y directa del alumno, esto nos permitirá valorar la participación en clase, el interés, la creatividad, la colaboración, el trabajo individual y en equipo, la organización, la responsabilidad, el comportamiento, el respeto al resto de compañeros y al profesor, la iniciativa, la actitud investigadora, la realización de ejercicios, el tiempo de entrega y corrección de los mismos, la asistencia a clase y la participación de actividades extraescolares

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. Cuando, tras aplicar el sistema expuesto, la calificación final obtenida por el alumno tenga como resultado un número con decimales, se tendrá en cuenta la proximidad al número entero más próximo como primer criterio y, además, en caso de equidistancia de los dos números enteros, se tendrá en cuenta la progresión académica positiva del alumno o alumna a lo largo del curso

Se realizarán dos evaluaciones trimestrales, una evaluación final ordinaria y una evaluación final extraordinaria

- Evaluaciones trimestrales: – En cada evaluación trimestral se realizará al menos un examen teórico-práctico, lo normal es realizar dos controles durante la evaluación.

. Los criterios de calificación de cada prueba estarán detallados en la cabecera de la misma.

Los alumnos que no se presenten a dichas pruebas, de forma justificada o injustificada, irán directamente a la recuperación.

Para aprobar los controles parciales es imprescindible obtener una nota de 5,00 puntos o superior.

Si no se supera algún control, la evaluación no estará aprobada, debiendo presentarse a la recuperación que se hará después de la evaluación.

No se permitirá el uso de móviles, dispositivos electrónicos, relojes digitales, etc. durante la realización de los exámenes. Si se ve a un alumno copiando durante una prueba de evaluación (hablando, con los apuntes, el móvil, etc.), automáticamente esa evaluación estará suspensa y tendrá que presentarse a recuperación.

Los alumnos estarán informados en todo momento respecto a cuándo serán la realización de las pruebas y en lo referente a los contenidos que estas abarcan

La calificación de la evaluación será la resultante de los siguientes porcentajes

Pruebas escritas : 65%

Trabajos, actividades y prácticas 25%

Observación continua y directa del alumno 10%

Para poder calcular la nota de cada evaluación o final será indispensable que en cada una de las partes indicadas tengan una calificación mínima de 5,00 puntos

Recuperación de las evaluaciones pendientes

El módulo se imparte en dos evaluaciones, cuando un alumno no haya superado alguna evaluación, tendrá la posibilidad de recuperarla al principio de la siguiente evaluación.

Evaluación final ordinaria

En segundo curso, ésta es aproximadamente a mediados de marzo

Será el resultado de la media aritmética de las obtenidas por el alumno en las dos evaluaciones. Este porcentaje se aplicará siempre y cuando el alumno hubiera superado todas las evaluaciones parciales con una calificación de 5,00 puntos o superior. Si el alumno no hubiera superado alguna/s de las evaluaciones tras la recuperación, tendrá que presentarse a la/s misma/s en la convocatoria final ordinaria.

-Evaluación extraordinaria.

Tendrá lugar a principios de junio

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de marzo se examinarán en convocatoria extraordinaria en junio de todos los contenidos conceptuales y procedimentales incluidos en los criterios de evaluación programados para el módulo. La calificación final en esta convocatoria, una vez superada la prueba, será de 5 puntos.

Criterios de actuación con los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua

La pérdida del derecho a evaluación continua se produce cuando el alumno no asista de forma regular a clase, si el alumno acumula un número de faltas injustificadas y/ o justificadas igual o superior al 25 %de las horas totales del módulo, se perderá el derecho a dicha evaluación, para este módulo fijado en 36 horas/curso.

La pérdida de derecho a evaluación continua sólo afecta a la eliminación de la materia por evaluaciones, en este caso, el alumnado afectado, deberá superar una prueba de suficiencia (independientemente de que el alumno haya eliminado materia antes de alcanzar este 25%) que permita medir la adquisición de la capacidad profesional objeto de este módulo profesional.

La prueba de suficiencia consistirá en la realización de una prueba escrita objetiva teórica y de supuestos prácticos de los contenidos conceptuales y prueba/s práctica/s de los contenidos procedimentales incluidos en los criterios de evaluación de dicha programación .

Se realizará en las mismas fechas en que se realicen las pruebas finales de evaluación continua del módulo profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN INGLÉS PROFESIONAL

- 1. Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.**

Criterios de evaluación:

- a. Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales.
- b. Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en los mismos.
- c. Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo.
- d. Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica.
- e. Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
- f. Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar.
- g. Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal.
- h. Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

- i. Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.

2. Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.

Criterios de evaluación:

- a. Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos. para la comprensión del texto.
- b. Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar.
- c. Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.
- d. Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto.
- e. Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva.
- f. Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.
- g. Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte.
- h. Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.
- i. Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes.

3. Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

Criterios de evaluación:

- a. Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje.
- b. Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación.
- c. Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.
- d. Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.

- e. Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.
- f. Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional.
- g. Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- h. Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados.
- i. Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos.
- j. Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados.
- k. Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- l. Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.
- m. Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.

4. Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a. Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros).
- b. Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.
- c. Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
- d. Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos.
- e. Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico.
- f. Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.
- g. Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.

- h. Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual.
- i. Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional.
- j. Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

- a. Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b. Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c. Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d. Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e. Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de lengua extranjera.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El peso de los criterios de evaluación enmarcados en cada uno de los resultados de aprendizaje se distribuirá de la siguiente manera:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO FINAL
RA1. Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el	a) Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales.	3%
	b) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en los mismos.	3%

contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos	c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo.	2%
lingüísticos correspondientes.	d) Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica.	2%
	e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.	2%
	f) Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar.	2%
	g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal.	2%
	h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.	2%
	i) Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.	2%
RA2. Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.	a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos. para la comprensión del texto.	3%
	b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar.	3%
	c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.	2%
	d) Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto.	2%
	e) Se ha identificado la terminología utilizada, así como	2%

	las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva.	
	f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.	2%
	g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes temáticos o cualquier otro	2%

	tipo de soporte.	
	h) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.	2%
	i) Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes.	2%
RA3. Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.	a) Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje	0,25%
	b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación.	0,25%
	c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.	0,25%
	d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.	0,15%
	e) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.	0,15%
	f) Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional.	0,15%
	g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.	0,15%

	h) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados.	0,15%
	i) Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos	0,15%
	j) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados.	0,15%
	k) Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.	0,15%
	l) Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.	0,15%

	m) Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.	0,15%
4. Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.	a) Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros).	0,2%
	b) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.	0,2%
	c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.	0,2%
	d) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos.	0,2%

	e) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico.	0,2%
	f) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.	0,2%
	g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.	0,2%
	h) Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual.	0,2%
	i) Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional.	0,2%
	j) Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).	0,2%
RA 5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de lengua extranjera.	a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.	0,4%
	b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.	0,4%
	c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.	0,4%
	d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.	0,4%

	e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de lengua extranjera.	0,4%
--	--	------

1. Cada herramienta de evaluación, ya sea observación, pruebas de rendimiento o pruebas de desempeño, se empleará para evaluar uno o varios criterios de evaluación.
2. Durante cada evaluación, los resultados de aprendizaje se explorarán mediante exámenes escritos u orales (pruebas de rendimiento) y a través de proyectos, actividades o productos finales (observación o pruebas de desempeño).
3. La nota final de la evaluación se calculará como el promedio de los criterios de evaluación analizados, considerando que el trabajo en clase representará el 40% de la calificación de ese resultado de aprendizaje y las pruebas de evaluación el 60%.
4. Al concluir el curso, aquellos alumnos que no hayan cumplido con los resultados de aprendizaje (según los criterios de evaluación relacionados) durante cada evaluación deberán presentar una prueba de recuperación para demostrar que han adquirido los resultados de aprendizaje que les faltan.
5. La calificación de la evaluación ordinaria será el promedio de los resultados de aprendizaje obtenidos durante el curso, siempre que sean iguales o superiores a 5. No superar una evaluación significará que no se han adquirido los resultados de aprendizaje correspondientes, lo que a su vez implicará no aprobar el módulo y requerirá realizar el proceso de recuperación correspondiente.
6. Para calcular la nota, el redondeo se efectuará considerando el nivel de compromiso del alumnado con la materia, teniendo en cuenta aspectos como las faltas no justificadas, los retrasos y la falta de entrega de tareas, que se registrarán en la plataforma Rayuela y en el cuaderno del profesor.

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

Soledad Regalado Macías

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación

laboral.

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autococonocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

j) Se ha identificado, analizado y valorado, en particular, la oferta de formación profesional de grado superior o cursos de especialización a la que se puede acceder tras la finalización del grado medio, así como la posible inserción laboral en empresas del entorno.

k) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

l) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.

g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos del módulo profesional. Asimismo, se realizarán pruebas de evaluación al finalizar la unidad, basada en la teoría y práctica desarrollada siempre que sea adecuado.

La evaluación será continua, ayudando así a detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguando sus causas y, en consecuencia, adoptando las medidas de corrección necesarias para subsanarlas.

Entre las diferentes estrategias de evaluación que se llevarán a cabo destacan las siguientes:

- Observación directa o indirecta.
- Mediación a través de pruebas específicas, ya bien en forma de trabajos entregables (tanto individuales como en grupo), como en forma de pruebas objetivas.

Se requerirá la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas obligatorias y la participación en clase.

Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación	Peso anual
RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. (6%)	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	2%
	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	1%
	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	3%
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales (27%)	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	5%
	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	3%
	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	4%

	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	3%
	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	3%
	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	3%
	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	3%
	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	4%
	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	3%
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector (45%)	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	13%
	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	4%
	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	4%
	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	4%
	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	8%
	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	4%
	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	8%
RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. (9%)	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	1%
	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	0,75%
	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	0,75%
	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	0,75%
	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	0,75%

	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	0,75%
	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	0,75%
	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	0,75%
	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	0,50%
	j) Se ha identificado, analizado y valorado, en particular, la oferta de formación profesional de grado superior o cursos de especialización a la que se puede acceder tras la finalización del grado medio, así como la posible inserción laboral en empresas del entorno.	0,75%
	k) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	0,75%
	l) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	0,75%
RA.5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. (13%)	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	3%
	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	1%
	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	3%
	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	1%
	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	1%
	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	1%
	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	1%
	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	1%
	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	1%

1.- Con cada instrumento de evaluación (observación, pruebas de rendimiento o pruebas de desempeño) se evaluará uno o varios criterios de evaluación.

2.- Por cada evaluación los resultados de aprendizaje serán trabajados a través de pruebas escritas u orales (pruebas de

rendimiento) y a través de trabajos, actividades o productos finales (observación o pruebas de desempeño).

3.- La nota de evaluación se obtendrá de la media de los criterios de evaluación trabajados en dicha evaluación (teniendo en cuenta que el trabajo de clase contará un 40% de la nota de ese resultado de aprendizaje y las pruebas de evaluación un 60%).

4.- Al final de curso, aquellos alumnos que no hayan superado los resultados de aprendizaje (a través de los criterios de evaluación asociados) trabajados a lo largo de cada evaluación, deberán hacer una prueba de recuperación, para demostrar la adquisición de dichos resultados de aprendizaje no adquiridos.

5.- La nota de la evaluación ordinaria será la media de los resultados de aprendizaje trabajados a lo largo del curso siempre y cuando éstos estuvieran superados (5 o más). La no superación de una evaluación será consecuencia de la no adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes. Por tanto, esto supondrá la no superación del módulo y la necesidad de llevar a cabo el proceso de recuperación correspondiente.

6.- A efectos de cálculo de la nota, el redondeo se realizará en función de la implicación del alumnado en la materia teniendo en cuenta, las faltas no justificadas, los retrasos, la falta de entregas de tareas,.... registradas en la plataforma Rayuela y en el cuaderno del profesor.

Criterios de recuperación a lo largo del curso

El alumnado que haya suspendido alguna parte a lo largo del curso sólo tendrá que recuperar los aprendizajes no adquiridos, preferiblemente antes de llegar a la evaluación final. Esto se deriva del enfoque formativo del proceso de evaluación al evidenciar debilidades del alumnado en torno a las competencias profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pretendidos.

Criterios de recuperación en convocatoria extraordinaria

El alumnado que no supere el módulo en convocatoria ordinaria tendrá que recuperar en convocatoria extraordinaria todos contenidos superados o no previamente durante el curso.

Criterios de recuperación en alumnado que ha perdido el derecho a evaluación continua

Si el alumnado no asiste regularmente a las actividades programadas, no será posible llevar a cabo una evaluación continua. Para el cómputo de este derecho se tendrán en cuenta las faltas justificadas y no justificadas.

La pérdida del derecho de evaluación continua se alcanzará cuando supere el 25% de las horas totales del módulo y no implica la pérdida del derecho de asistir a clase.

En caso de haber perdido el derecho a evaluación continua, se requerirá la realización de una prueba final en las mismas condiciones que las descritas para recuperación en convocatoria extraordinaria. Es decir, que el alumnado en esta circunstancia deberá presentarse a todos los contenidos vistos incluso antes de perder el derecho a la evaluación continua.

6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES

No hay alumnado en esta situación.

7. ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En general, se ofrecerá apoyo complementario (tutorías, apuntes y ejercicios de apoyo, entre otros) a aquel alumnado que presente dificultades para seguir el ritmo habitual de las clases, siempre teniendo en cuenta y respetando la legislación vigente.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el punto 2 del artículo 18 del RD 659/2023, "La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas"

Entre el alumnado se encuentra un ACNEAE por TEA nivel 1 (antes denominado Asperger).

Tiene buena capacidad cognitiva y conducta aunque está muy desmotivado y con falta de trabajo continuada. Hay poca colaboración familiar.

En principio no se adoptarán medidas específicas aunque sí las ayudas propias para alumnado con TEA 1, que en general son:

- Ambiente muy estructurado y sereno, anticipando cambios.
- Explicar estructura de la clase previamente.
- Tener en cuenta que son pensadores "visuales", fomentar los aprendizajes a través de este canal.
- Evitar lenguaje abstracto y complejo, dobles sentidos.. Entienden literalmente.
- No olvidar que suelen tener dificultades en comprensión de situaciones sociales. Ayudarles a comprender, explicitar intenciones y mediar si es preciso.

Se harán ajustes no significativos en el proceso de enseñanza y evaluación, si fueran necesarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA:

. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- b. Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- c. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

- d. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- e. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- f. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a. Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- b. Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- c. Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- d. Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- e. Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- f. Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a. Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d. Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- e. Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- f. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g. Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

i. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

j. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b. Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

c. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

d. Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

e. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

f. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

d. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

e. Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

f. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa

g. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a. Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d. Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.
- f. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

7. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b. Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- c. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- d. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- e. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.
- f. Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- g. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EMPRESA E INICIATIVA
EMPRENDEDORA**

Los criterios e instrumentos de calificación, y los procesos de recuperación que serán empleados para el módulo serán los siguientes:

- Pruebas escritas: Se realizarán varias pruebas o exámenes por evaluación. Para obtener la calificación final se calculará la media aritmética de los exámenes. Esta media supondrá un 30% de la nota final del trimestre.
- La realización y presentación de un Plan de Empresa supondrán un 50% de la nota final del trimestre.
- Actividades realizadas: Representarán un 20% de la nota final del trimestre.

La nota final del módulo será la media aritmética de las 3 evaluaciones, debiendo obtener una calificación de 5 puntos en cada evaluación. Si en alguna de ellas hubiera sido inferior a 5 puntos el alumno deberá recuperar todos los contenidos de dicha evaluación en una prueba que se realizará coincidiendo con el examen final ordinario en junio.

Para la calificación final del módulo, se valorará la evolución individualizada de cada alumno/a y su progreso a lo largo del curso.

Para considerar superado el módulo, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.

Otras consideraciones:

- Las pruebas escritas consistirán, entre otras, en la realización de exámenes tipo test de opción múltiple (se podrá penalizar por selección de opción incorrecta), cuestiones teóricas a desarrollar relativas a los contenidos de cada una de las unidades de trabajo y supuestos prácticos a resolver.

- Los exámenes parciales no realizados, no se repetirán, aunque esté justificada la no presentación al mismo y tendrán que recuperarse en la fecha estipulada al final del trimestre (examen de evaluación), salvo decisión contraria consensuada por el equipo de profesores del ciclo y/o departamento.

- El alumno que copie en algún examen por algún medio o de otro compañero, será suspendido y perderá el derecho a la evaluación continua.

- El derecho a la evaluación continua “requiere a la asistencia regular a las clases” por parte de los alumnos. Si hay un 25% de faltas ya sean justificadas o injustificadas el alumno perderá el derecho a la evaluación continua conservando el derecho a una única prueba de evaluación.

Tanto los criterios de calificación como los de corrección serán tenidos en cuenta durante toda la evaluación continua, se aplicarán según corresponda y desde el principio de curso los alumnos serán conocedores de los mismos con el fin de que puedan implicarse en su propio proceso de autoevaluación.

5*CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La incorporación del alumnado al módulo de FCT tendrá lugar una vez alcanzado el nivel de competencia en los demás módulos profesionales y podrá producirse:

- Cuando el alumno/a haya superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo
- Cuando tenga un solo módulo pendiente que no esté asociado a unidad de competencia

El módulo de FCT tendrá una duración de 400 horas en la empresa. Existen dos períodos de realización: el período ordinario de marzo a junio, y si es preciso existiría un período extraordinario de septiembre a diciembre

El alumnado podrá realizar total o parcialmente el módulo de FCT en otros países de la Unión Europea, mediante la participación en el Programa de movilidad Erasmus Plus del Centro. Se computarán las horas realizadas en farmacias de otros países como horas de FCT.

El tutor en el Centro reunirá a los alumnos cada 15 días en el IES, para conocer su experiencia y posibles dificultades que pudiesen tener en la realización de sus prácticas. También se desplazará a las diferentes empresas tanto públicas como privadas para conocer el desarrollo de las prácticas del alumno/a por el tutor de la empresa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El módulo de FCT se califica como APTO/A, NO APTO/A. Todos los alumnos disponen de dos convocatorias de FCT. En el caso de que no obtengan la calificación de APTO/A tendrá derecho a la realización de un período extraordinario. Si el alumno trabaja o hay alguna otra circunstancia o causa justificada, el alumno/a puede realizar la convocatoria ordinaria en un período de tiempo diferente que le sea más apropiado a sus intereses.

2*CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS
MARÍA ISABEL CEREZO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1. Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- c) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.
- d) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.
- e) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de Parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.
- f) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
- g) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.
- h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los productos sanitarios.
- b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
- c) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.

- d) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.
- e) Se han clasificado los agentes biocidas.
- f) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.
- g) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.
- h) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.
- b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.
- c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.
- d) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.
- e) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé.
- f) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.
- g) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.
- h) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.
- b) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.
- c) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.

d) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.

e) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.

b) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.

c) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.

d) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.

e) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.

f) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.

g) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.

b) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.

c) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.

d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.

e) Se ha interpretado la información técnica de los productos.

f) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.

g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los **criterios de calificación** que serán empleados para el módulo serán los siguientes:

- **80% de la calificación:** Pruebas escritas. Si el desarrollo del curso lo permite, se podrán realizar varias pruebas o exámenes por evaluación. Estas pruebas se considerarán superadas con una calificación igual o superior a 5 puntos. En caso contrario, el alumno deberá recuperar las pruebas parciales no superadas en una prueba escrita organizada a tal efecto al final del trimestre o inicio del siguiente (en el caso de la segunda evaluación, las partes no superadas se recuperarán en el examen final de Marzo). Del mismo modo, esta prueba se considerará superada con una calificación igual o superior a 5 puntos. Para obtener la calificación final se calculará la media aritmética de todas las pruebas parciales realizadas y superadas.

-10 % de la calificación: Seguimiento del trabajo diario del alumno/a, actividades en clase, simulaciones de dispensación (role-playing), trabajos individuales y colectivos (presentación, entrega y exposición), debates, respuestas a preguntas específicas realizadas por el profesor en clase, cuestionarios de Google, cuaderno del alumno/a (revisión trimestral). El alumno que no tenga una evaluación positiva en este apartado, deberá realizar una serie de actividades y trabajos individuales diseñados para su recuperación al final del trimestre o inicio del siguiente.

-10% de la calificación: comportamiento, respeto hacia las normas del centro, el profesor y los demás alumnos, participación en actividades voluntarias, asistencia a actividades complementarias y extraescolares y asistencia a clase. Cada falta injustificada supondrá la pérdida de 0.1 puntos en este apartado.

Para poder calcular la nota de cada evaluación o final será indispensable que en cada una de las partes indicadas anteriormente, el alumno obtenga como mínimo 5 puntos.

La nota final del módulo será la media aritmética de las 2 evaluaciones, debiendo obtener una calificación de 5 puntos en cada evaluación para realizar la media aritmética. Si en alguna de ellas hubiera sido inferior a 5 puntos el alumno deberá recuperar todos los contenidos de dicha evaluación en una prueba que se realizará coincidiendo con el examen final ordinario en Marzo, siendo los criterios y normas aplicables las ya indicadas para la evaluación de los alumnos.

Para considerar superado el módulo, la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.

Para la calificación final del módulo, se valorará la evolución individualizada de cada alumno/a y su progreso a lo largo del curso.

En el caso de no superar el módulo en marzo, el alumno tendrá derecho a acudir a la convocatoria extraordinaria de junio en el que realizará una prueba que versará sobre todos los contenidos del módulo. Esta prueba será de características similares a las ya mencionadas debiendo obtener una calificación de 5 puntos para superarla. La calificación final en esta convocatoria, una vez superada la prueba, será de 5 puntos.

***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE FORMULACIÓN**

MAGISTRAL:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.	a) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local, así como en el material y equipos utilizados. b) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento. c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse. d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración. e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo. f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases. g) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente. h) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.
2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.	a) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima. b) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente.

	<p>c) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente.</p> <p>d) Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas.</p> <p>e) Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas.</p> <p>f) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación.</p> <p>g) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.</p>
<p>3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.</p>	<p>a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente.</p> <p>b) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento.</p> <p>c) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario.</p> <p>d) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación.</p> <p>e) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad.</p> <p>f) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación.</p> <p>g) Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.</p>
<p>4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos físico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.</p>	<p>a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales.</p> <p>b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>c) Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje.</p>

	<p>d) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>e) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración.</p> <p>f) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada.</p> <p>g) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>h) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>i) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación.</p> <p>j) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.</p>
<p>5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.</p>	<p>a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración.</p> <p>b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales.</p> <p>c) Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica.</p> <p>d) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control.</p> <p>e) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente.</p>

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación.

Se trata también de valorar la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo. En aquellas unidades de trabajo que consten de una parte teórica y otra práctica, se valorará la destreza para la realización de la elaboración de fórmula magistral o preparado oficial, la adecuada elección de materiales y reactivos, teniendo en cuenta las disposiciones existentes en el laboratorio, y la correcta realización e interpretación de los controles de calidad., además deberán recoger los

materiales de la práctica a la finalización de la misma, limpiar todos los materiales y participar en la eliminación correcta de los residuos y en la colocación de los materiales en el laboratorio. La evaluación positiva del módulo por parte del alumno requiere su participación de forma activa en las clases y actividades programadas para las distintas unidades.

La evaluación tendrá como referencia los objetivos generales del ciclo. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será diferenciada e individualizada. La evaluación se considera un proceso permanente, durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, aunque en algunos momentos se van a realizar acciones específicas con una finalidad determinada (diagnóstica, formativa y sumativa). En función de cuál sea este momento, se habla de:

- Evaluación inicial o diagnóstica: se realizará al comienzo del curso. Con ella se puede valorar la situación de partida de los alumnos al inicio del proceso de aprendizaje y obtener información relativa a los conocimientos previos, a los intereses, al grado de motivación, etc. El soporte de esta evaluación será una prueba escrita confeccionada con preguntas relativas al módulo a impartir.

Evaluación formativa: se realiza durante el desarrollo del módulo y permite obtener información del progreso de la enseñanza de todos y cada uno de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que permiten reorientar, modificar o reforzar el proceso de aprendizaje de cada alumno.

-Evaluación final: se da al término del módulo.

Se realizarán dos evaluaciones a lo largo del curso. El alumno deberá aprobar las evaluaciones de forma independiente; es decir, que aprobar la segunda evaluación, no implica tener aprobadas las anteriores, ya que los bloques de contenido, aunque están relacionados entre sí, son independientes.

Los instrumentos de evaluación utilizados en esta programación son muy variados, entre ellos se destacan:

• **Pruebas escritas**. Para valorar básicamente los conceptos, como exámenes tipo test (donde se restará puntuación por las preguntas mal contestadas), de preguntas cortas, preguntas a desarrollar, actividades de problemas teórico-prácticos, verdadero/falso o casos prácticos en los que el alumno/a responderá por escrito a distintas cuestiones teórico-prácticas de los conceptos estudiados.

• **Trabajos, actividades y prácticas**, que versen sobre los aspectos prácticos de las unidades trabajadas en el aula para valorar básicamente los procedimientos. En cuanto a las prácticas se valorará:

- la organización, orden, limpieza, destreza y resultado final.

-el cuaderno de prácticas, donde deben quedar reflejadas todas las prácticas realizadas a lo largo del curso y que deberá presentarse al final del mismo, para evaluarlo.

-Manejo y conocimiento de la RFE y del Formulario Nacional

-Que se conocen las características físico-químicas de las materias primas empleadas mediante: lectura de las etiquetas, hoja de registro de materias primas y hoja de especificaciones de las materias primas empleadas.

-Que se siguen escrupulosamente las normas de higiene y seguridad establecidas para cada técnica.

-Que se llevan a cabo las normas de prevención de riesgos laborales en la manipulación de los reactivos.

- Que se realizan las técnicas y procedimientos con precisión y destreza, conociendo el fundamento.

- La capacidad de organización.

-La coordinación con otros miembros del equipo de trabajo en la ejecución de las técnicas, colaborando y respetando el orden establecido.

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Que conoce los riesgos laborales.
- Que debe ser consciente de que cada uno debe responsabilizarse del material y equipos que utilicen

Observación continua y directa del alumno, esto nos permitirá valorar la participación en clase, el interés, la creatividad, la colaboración, el trabajo individual y en equipo, la organización, la responsabilidad, el comportamiento, el respeto al resto de compañeros y al profesor, la iniciativa, la actitud investigadora, la realización de ejercicios, el tiempo de entrega y corrección de los mismos, la asistencia a clase y la participación de actividades extraescolares

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones .Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales

Se realizarán dos evaluaciones trimestrales, una evaluación final ordinaria y una evaluación final extraordinaria

- Evaluaciones trimestrales: – En cada evaluación trimestral se realizará al menos un examen teórico-práctico, lo normal es realizar dos controles durante la evaluación . Los criterios de calificación de cada prueba estarán detallados en la cabecera de la misma. Los alumnos que no se presenten a dichas pruebas, de forma justificada o injustificada, irán directamente a la recuperación.

Para aprobar los controles parciales es imprescindible obtener una nota de 5,00 puntos o superior.

Si no se supera algún control, la evaluación no estará aprobada, debiendo presentarse a la recuperación que se hará después de la evaluación, pero solo se recuperará el control no aprobado

No se permitirá el uso de móviles, dispositivos electrónicos, relojes digitales, etc. durante la realización de los exámenes. Si se ve a un alumno copiando durante una prueba de evaluación (hablando, con una chuleta, con los apuntes, el móvil, etc.), automáticamente esa evaluación estará suspensa y tendrá que presentarse a recuperación.

Los alumnos estarán informados en todo momento respecto a cuándo serán la realización de las pruebas y en lo referente a los contenidos que estas abarcan

La calificación de la evaluación será la resultante de los siguientes porcentajes

Pruebas escritas: 65%

Trabajos, actividades y prácticas 25%

Observación continua y directa del alumno 10%

Para poder calcular la nota de cada evaluación o final será indispensable que en cada una de las partes indicadas tengan una calificación mínima de 5,00 puntos

Recuperación de las evaluaciones pendientes

El módulo se imparte en dos evaluaciones, cuando un alumno no haya superado alguna evaluación, tendrá la posibilidad de recuperarla al principio de la siguiente evaluación, se recuperará el/los controles /es no aprobado -s

Evaluación final ordinaria

En segundo curso, ésta es aproximadamente a mediados de marzo

Será el resultado de la media aritmética de las obtenidas por el alumno en las dos evaluaciones. Este porcentaje se aplicará siempre y cuando el alumno hubiera superado todas las evaluaciones parciales con una calificación de 5,00 puntos o superior. Si el alumno no hubiera superado alguna/s de las evaluaciones tras la recuperación, tendrá que presentarse a la/s misma/s en la convocatoria final ordinaria.

-Evaluación extraordinaria.

Tendrá lugar a principios de junio

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria de marzo se examinarán en convocatoria extraordinaria en junio de todos los contenidos conceptuales y procedimentales incluidos en los criterios de evaluación programados para el módulo.

- Criterios de actuación con los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua

La pérdida del derecho a evaluación continua se produce cuando el alumno no asista de forma regular a clase, si el alumno acumula un número de faltas injustificadas y/ o justificadas igual o superior al 25 %de las horas totales del módulo, se perderá el derecho a dicha evaluación, para este módulo fijado en 36 horas/curso.

La pérdida de derecho a evaluación continua sólo afecta a la eliminación de la materia por evaluaciones, en este caso, el alumnado afectado, deberá superar una prueba de suficiencia (independientemente de que el alumno haya eliminado materia antes de alcanzar este 25%) que permita medir la adquisición de la capacidad profesional objeto de este módulo profesional.

La prueba de suficiencia consistirá en la realización de una prueba escrita objetiva teórica y de supuestos prácticos de los contenidos conceptuales y prueba/s práctica/s de los contenidos procedimentales incluidos en los criterios de evaluación de dicha programación.

Se realizará en las mismas fechas en que se realicen las pruebas finales de evaluación continua del módulo profesional.